



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 697


113-14



PROYECTO DE
SOLICITUD DE INFORMES
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Dirección Provincial de Vialidad y/o los organismos que crea conveniente, con la mayor celeridad posible, tenga a bien responder las consultas enumeradas a continuación, ante el grave estado de deterioro que presenta la Ruta Provincial N° 45, en el tramo Rojas – General Arenales.

1. ¿Cuáles son los motivos por los cuales la obra se encuentra paralizada?
2. ¿Cuál es el grado de ejecución alcanzado hasta el momento?
3. ¿A cuanto ascienden los montos, desembolsados por el fisco provincial, desde el inicio del proceso licitatorio hasta la actualidad?
4. ¿Se ha establecido algún plazo para el reinicio y finalización de los trabajos?
En caso afirmativo indíquelo.
5. ¿considera necesario hacer alguna aclaración y/o ampliación sobre el particular?


MARIO GUSTAVO VIGNALI
DIPUTADO
Bloque Unión Cívica Radical
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



FUNDAMENTOS

La Ruta Provincial 45, con algo más de 50 kilómetros de extensión, une las rutas provinciales 31 y 65, dentro de los partidos bonaerenses de Rojas y General Arenales, comenzando su recorrido en la ciudad cabecera del primero, pasando luego por Sol de Mayo y La Angelita, para finalizar en Ascensión.

Esta carretera resulta de mucha importancia para los habitantes de la vasta zona de influencia en la que se encuentra, dedicada principalmente a la producción agropecuaria, pero también reviste relevancia para toda la provincia, ya que los beneficios que allí se obtienen redundan en una mayor percepción de tributos por parte del estado provincial.

Sin embargo, el estado que presenta la misma, impide que se constituya en una vía ágil de comunicación, que facilite principalmente el tránsito de la producción agrícola, principalmente hacia el puerto de Rosario, reduzca los riesgos de accidentes, minimice las pérdidas económicas que se generan en épocas de lluvias, al obligar a los usuarios de esa vía a efectuar largos recorridos alternativos, encareciendo los gastos de flete en el caso de quienes deben transportar su producción.

Cabe hacer notar que desde el inicio de su pavimentación, hace casi tres décadas, fruto de incansables gestiones, se sucedieron numerosos intentos fallidos para la concreción total de la obra, convirtiendo a ese proyecto y a los reclamos para lograr su cumplimiento en una lucha histórica.

También han sido numerosos los anuncios de parte de los últimos gobiernos municipales y provinciales respecto de la inminente finalización de la misma, pero los resultados están a la vista y el asfaltado del tramo comprendido entre La Angelita y Rojas, que representa unos 15 kilómetros aproximadamente, continúa siendo una deuda inexplicable.

En el largo derrotero de comienzos y suspensiones de obras, lo último que aconteció - en 2011 - fue que la empresa "Alquimaq SRL", tras un relevamiento integral y minucioso, comenzó las tareas tendientes a la reparación y culminación de esa crucial obra. Pero ello se vería obstaculizado debido a que, como se puede



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



apreciar, la empresa a cargo de la obra ha hecho abandono de la misma retirando sus trabajadores, maquinaria y obrador.

Vale recordar que esa constructora había resultado en el segundo lugar de una licitación realizada en 2009, en la que las firmas “Balsas” y “Equipos e Ingeniería Civil”, bajo la forma de una unión transitoria de empresas (UTE), resultaron adjudicatarias, pero que las mismas, también tras un periodo de retrasos en los pagos, inacción y suspensiones, debieron ceder esa obra en favor de aquella constructora.

Por lo tanto, ante la situación actual, pero también considerando el transcurso del tiempo con demasiadas dilaciones y sin una solución concreta para esos bonaerenses, y atendiendo a su vez a la importante inversión que se presume hasta ahora realizada, es que solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto.-

MARIO GUSTAVO VIGNALI
DIPUTADO
Bloque Unión Cívica Radical
H. Cámara de Diputados de Bs. As.